



| | | |
|---|--|---|
|  | Universidad Autónoma de Coahuila Coordinación General de Tecnología de Información y Comunicaciones Políticas de Tecnologías de Información |  CGTIC |
|---|--|---|

| | | | | | |
|--|---|---|----------------|--|----------|
| Política: | Política de Gobernabilidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones | | Código: | IF-O-CGI-01 | |
| Fecha Elaboración: | 22/07/08 | No. Revisión: | 1 | Fecha de revisión: | 20/10/14 |
| Elaborada por: Ing. Gerardo Reyna Salas Coordinador de Calidad | | Revisada por: Lic. Jesús Nevarez Aceves Coordinador General de Tecnología de Información y Comunicaciones | | Aprobada por: Ing. Salvador Hernández Vélez Secretario General | |

1. Propósito:

Comunicar la facultad del Coordinador General de Tecnologías de Información y Comunicaciones para establecer políticas, procedimientos, estándares y comunicados referentes al uso y adquisición de tecnologías de la información incluyendo, pero no limitando, al hardware, software, servicios de tecnología y seguridad, las cuales deberán cumplir todas las dependencias y escuelas de la UAdeC

2. Alcance:

Las políticas, procedimientos, estándares y comunicados, publicados bajo la autoridad del Coordinador de la CGTIC son aplicables a dependencias, escuelas, facultades e institutos que formen parte de la UAdeC así también para cualquier grupo organizado de personas, de acuerdo a lo que marca el estatuto universitario.

3. Facultad.

La conferida al Coordinador de la CGTIC en virtud del nombramiento expedido por el Rector de conformidad con lo establecido en la fracción V del artículo 19 de la Ley Orgánica así como las fracciones IV y V del artículo 59 del estatuto universitario.

Regula, controla y administra la función de las tecnologías de información en la UAdeC mediante la emisión y publicación de políticas, procedimientos, estándares y comunicados, así como de su adquisición.

La revisión y actualización de esta política es responsabilidad del Coordinador de la CGTIC en conjunto con la Secretaría General de la UAdeC.



4. Política.

Dentro de los límites que marcan la Ley Orgánica y el Estatuto Universitario de la UAdeC, el Coordinador de la CGTIC tiene la autoridad para emitir y publicar políticas referentes al uso y adquisición de TI y comunicaciones. Esta política de gobernabilidad es promulgada en 4 diferentes formas: Políticas, estándares, procedimientos y comunicados, cada uno de ellos tiene su propio código y formato.

4.1. Políticas: Son lineamientos específicos establecidos por el Coordinador de la CGTIC, para asegurar que el uso y/o adquisición de TI por parte de las escuelas, facultades, institutos y dependencias de la UAdeC produzcan los mejores resultados para la UAdeC. Cada política está escrita en un formato controlado (**IF-F-CGI-08**), es identificada mediante un código único, cuenta con una fecha de elaboración y revisión, es efectiva a partir de que se publica, no tienen fecha de expiración, y son actualizadas por el Coordinador de la CGTIC y el Secretario General de la UAdeC. Son mantenidas y controladas por el Coordinador Interno de Calidad de la CGTIC y son publicados en la siguiente dirección web: <http://www.uadec.mx> en el apartado de dependencias.

4.2. Estándares: Son especificaciones técnicas en su mayoría, para el uso y/o adquisición de TI, establecidas por el Coordinador de la CGTIC, como sean necesarios, para proveer a la UAdeC de las mejores soluciones en TI. Los Estándares son escritos en un formato controlado (**IF-F-CGI-09**), es identificado mediante un código único, cuenta con fecha de elaboración y revisión, con un número de revisión y es efectivo a partir de su publicación, no tiene fecha de expiración, son actualizados por el Coordinador de la CGTIC y el comité técnico de la CGTIC y pueden ser rescindidos como sea necesario. Son mantenidos y controlados por el Coordinador Interno de Calidad de la CGTIC y son publicados en la siguiente dirección web: <http://www.uadec.mx> en el apartado de dependencias.

4.3. Procedimientos: Son una consecución de tareas o pasos para formar un proceso y que deben de seguir las personas o entidades a quienes esté destinado dicho procedimiento. Los procedimientos son escritos en un formato controlado (**SC-F-CCA-09**) es identificado mediante un código único, cuenta con fecha de elaboración y revisión, con un número de revisión y es efectivo a partir de su publicación, no tiene fecha de expiración, son actualizados por el Coordinador de la CGTIC y pueden ser rescindidos cuando sea necesario. Son mantenidos y controlados por el Coordinador Interno de Calidad de la CGTIC y son publicados en la siguiente dirección web: <http://www.uadec.mx> en el apartado de dependencias.



4.4. Comunicados: Son documentos escritos para comunicar alguna situación, cambio o hecho relevante y dar respuesta oportuna a:

- 4.4.1. Preguntas o problemas, de manera temporal, de una sola vez o de emergencia.
- 4.4.2. Señalar regulaciones o hechos que afectan el desarrollo de un proyecto de particular interés.
- 4.4.3. Clarificar dudas con respecto a políticas, estándares o procedimientos de TI.
- 4.4.4. Solicitar el cumplimiento de alguna política, estándar procedimiento de TI.

Los comunicados pueden solicitar cumplimiento o no, según lo especifique el mismo, son escritos en un formato controlado (**IF-F-CGI-11**) y son identificados mediante un código único, cuenta con fecha de elaboración y revisión, con un número de revisión y es efectivo a partir de su publicación, pueden o no tener fecha de expiración, pueden ser substituidos por políticas, procedimientos o estándares o pueden ser actualizados o rescindidos según sea necesario. Son emitidos por el Coordinador de la CGTIC, mantenidos y controlados por el Coordinador Interno de Calidad de la CGTIC y son publicados en la siguiente dirección web: <http://www.uadec.mx> en el apartado de dependencias.

5. Procedimientos:

N/A

6. Referencias:

| Documento | Descripción |
|-------------|--|
| IF-F-CGI-08 | Formato de Políticas de Tecnologías de Información. |
| IF-F-CGI-09 | Formato de Estándares de Tecnologías de Información. |
| IF-F-CGI-10 | Formato de Reglamentos. |
| IF-F-CGI-11 | Formato de Comunicados. |
| SC-F-CCA-09 | Formato de Procedimientos. |
| ----- | Ley Orgánica de la UAdeC |
| ----- | Estatuto Universitario |

7. Definiciones

| Concepto | Descripción |
|----------|--|
| TI | Tecnologías de la Información |
| UAdeC | Universidad Autónoma de Coahuila |
| CGTIC | Coordinación General de Tecnología de Información y Comunicaciones |



8. Cambios

Versión 1 20/10/14

- Se actualiza nombres del Coordinador General de TI y del Secretario General de la UAdeC en la línea de autorización.

9. Anexos

N/A